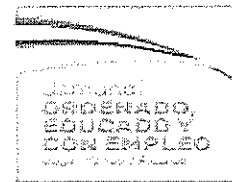


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE JAMUNDI  
CONTROL INTERNO



INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO  
DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO  
JAMUNDI-VALLE

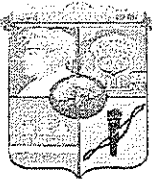
JULIO-OCTUBRE 2018

LUCY CORAL PEREA  
Jefe Asesora de Control Interno

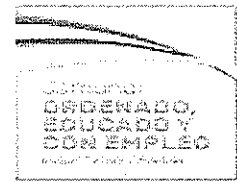
JAMUNDI-VALLE  
NOVIEMBRE -2018

Teléfono: (57)+2 5190969 Ext. 1083 Correo electrónico: [Controlinterno@jamundi.gov.co](mailto:Controlinterno@jamundi.gov.co)

Dirección: Calle 10 Carrera 10 Esquina. Código Postal: 764001



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ  
CONTROL INTERNO



## PRESENTACION

La ley 87 de 1993 define Control Interno como un sistema Integrado de Planeación y Gestión, Principios, Normas, Métodos, Procedimientos, Mecanismos de Verificación y Evaluación que adopta la entidad territorial, con el fin de lograr el cumplimiento de la constitución política de Colombia y normatividad vigente.

La oficina de Control Interno del Municipio de Jamundí, en relación al cumplimiento de sus funciones y de conformidad con el decreto 648 del 2017 en su artículo 16 que enlaza el artículo 2.2.21.4.9 y el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, donde se da vida a la presentación del informe cuatrimestral pormenorizado del estado de control interno.

## BASE LEGAL

El informe Pormenorizado de Control Interno se elabora de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Artículo 9 de la ley 1474 de 2011  
Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014  
Ley 87 de 119  
Decreto Nacional 1499 del 11 septiembre 2017.

## ALCANCE

El informe Pormenorizado de Control Interno de la Administración del Municipio de Jamundí, corresponde al periodo Julio- Octubre de 2018 y la evaluación se realizó con base en las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno y los avances de las dimensiones establecidas en el Módulo Integrado de Planeación y Gestión.

**Teléfono:** (57)+2 5190969 Ext. 1083 **Correo electrónico:** [Controlinterno@jamundi.gov.co](mailto:Controlinterno@jamundi.gov.co)

**Dirección:** Calle 10 Carrera 10 Esquina. **Código Postal:** 764001

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Referencia Control Interno: 010001 INGE-1474-2011	Autor: Control Interno	Período evaluado: JULIO A OCTUBRE 2018
		Fecha de elaboración: noviembre de 2018

### ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y actos de corrupción en la gestión pública. Referente a esta introducción se presenta el informe pormenorizado del estado de Control Interno de la Administración del Municipio de Jamundi, correspondiente al periodo de Julio a octubre de 2018.

El informe pormenorizado se elaboró teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto Nacional 1499 de 2017, que determina la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", modelo que integra además el sistema de gestión de calidad y el modelo Estándar de Control Interno

### MODULO DE PLANEACION Y GESTION

#### Dificultades

- Baja asignación de recursos físicos y financieros que dificultan el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Cambios administrativos y de personal que han generado dificultades en el desarrollo de las actividades.
- Falta de articulación en las dependencias de Hacienda, Jurídica y Planeación.
- Falta de un sistema que sistematice los procesos.
- Baja asignación de recursos físicos y financieros para el cumplimiento de los programas y objetivos
- Cambio de administración que ha generado dificultades para alcanzar los objetivos planteados.

#### Avances

- Normalización y actualización de la documentación de la entidad de acuerdo con lo establecido por la NTC GP1000:2009.
- Avance del 95% en la implementación del Sistema de Gestión Integrado en toda la entidad.
- Se ha mejorado el compromiso de los líderes de los procesos y los funcionarios de la Administración en la implementación del Sistema de Gestión Integrado, por lo tanto, se debe continuar trabajando en este aspecto para obtener mejores resultados.
- Desarrollo de actividades con el equipo MECI-CALIDAD encaminadas al afianzamiento de los valores de integridad y al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
- Se realizó la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se tiene definido por acto administrativo la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se está socializando con los funcionarios designados del equipo MECI-CALIDAD las siete dimensiones definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- La administración municipal ha dado continuidad al proceso de implementación del Sistema de Gestión Integrado.
- Curso de 32 horas con el apoyo del SENA para 40 funcionarios de la entidad en redacción de hallazgos, lo

anterior, con el fin de continuar afianzando el conocimiento en los sistemas de gestión y realizar auditorías internas integradas.

- Se está realizando el cargue de la documentación del Sistema de Gestión Integrado en la Intranet, esto con el fin de facilitar el acceso a la misma por parte de los funcionarios.

## MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### Dificultades

- Se requiere fortalecer en los líderes de los procesos y en sus equipos de trabajo las actividades de seguimiento, evaluación e implementación de planes de acción documentados.

### Avances

- Fortalecimiento del autocontrol por medio de seguimiento a las actividades desarrolladas y capacitaciones brindadas al equipo MECI-CALIDAD.
- Seguimiento trimestral al plan de acción MECI-CALIDAD.
- Se están realizando las mediciones de los indicadores de Gestión para cada uno de los procesos de acuerdo con los objetivos de calidad definidos para la administración.

## EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

### Dificultades

- Pese al avance de un plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) el cual es un documento que define la estrategia bajo la cual se espera que las TI se integren con la misión, visión y objetivos organizacionales, no es eficaz la totalización de la información ya que se carece de herramientas y métodos de recolección de datos de algunas áreas institucionales, al igual que poco entendimiento de los dados de esta información.
- Carecemos de un Data center TIER 1 en el estándar ANSI/TIA-942 el cual permite alojar toda la información y bases de datos perteneciente a la Alcaldía de Jamundí.
- sistema de información avance el cual permita ayudar al proceso de gestión documental.
- Falta fortalecer la infraestructura de red y las capacidades necesarias para atender las necesidades requeridas por los distintos procesos y funciones de la Alcaldía de Jamundí.
- Falta terminar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Falta elaborar Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

### Avances

- Se realizan actualmente los seguimientos técnicos a las 5 zonas WIFI desde el proyecto nacional "Zonas Wifi gratis para la Gente" las cuáles se encuentran distribuidas así: Coliseo Alfaguara — Zona Urbana (IMDERE), Villa paz Zona Rural (Parque principal), Jamundí — Zona Urbana (Parque Principal), Robles — Zona Rural (parque principal) y Jamundí — Zona Urbana (Parque Bello Horizonte). Cada zona brinda cobertura de 7800 mt de Wifi con capacidad para 200 usuarios conectados simultáneamente, funcionando las 24 horas del día, 7 días de la semana.
- - Se realiza seguimiento y control por medio de la gobernación del Valle del Cauca, al plan "Apropiación y Promoción Zona Wifi Gratis para la Gente", generando espacios en las instituciones educativas de uso y

apropiación de las tecnologías de la información y comunicación a través de las Zonas Wifi Gratis para la gente.

➤ Se implemento la adquisición de equipos de un sistema de comunicación VoIP en la administración del municipio de Jamundí, con esto se presta los servicios misionales de atención al ciudadano. Adicionalmente, se garantiza la operación y disponibilidad permanente de los servicios de transferencia de datos, voz y seguimiento a través del uso del PBX-IP

➤ Se adquirió en el presente año, equipos tecnológicos router firewall iCloud mejorando el servicio de red de datos en las instalaciones de la secretaría de hacienda del municipio de Jamundí.

Se la implementación del servicio web "botón de pagos PSE" para el portal de servicio tributario de la secretaría de Hacienda, enlace ubicado en el portal web Institucional [vmw.jamundi.gov.co](http://vmw.jamundi.gov.co) — "Portal Tributario".

➤ Jornada de evaluación diagnostica de la infraestructura – servicios tecnológicos en la entidad, para iniciar la construcción del acuerdo de nivel de servicios entre las áreas institucionales y la oficina TIC, al igual que se avanza en el proceso de los catálogos de servicios, para la estrategia de gobierno digital y el inventario de equipos el cual proporciona a su vez el controlador de dominios.

➤ se observa un 100% en la implementación y presencia al sistema de MECI— CALIDAD

➤ En el área de portal institucional se actualiza diariamente la página web, Facebook y YouTube.

➤ En el mejoramiento del portal web actualmente se implementa el contador de visitas, solicitado al proveedor de servicios 1 cero 1.

➤ Se implemento el portal vive digital para la comunidad.

➤ Actualmente se implementa la intranet en la entidad, donde hace presencia la mayor parte de las áreas institucionales en cuanto a servicios técnicos y tecnológicos, se brinda atención directa a los usuarios en el ámbito digital.

➤ Publicación de la formulación del plan del tratamiento del riesgo año 2018.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con relación al seguimiento llevado a cabo en el informe pormenorizado cuatrimestral comparado con el informe anterior, no se evidencia un avance significativo en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, presentándose debilidades, no permitiendo que se logre la efectividad en la implementación de las políticas en los objetivos institucionales.

## RECOMENDACIONES

Dar continuidad a las encuestas de satisfacción al usuario.

Realizar acciones preventivas o correctivas a partir de los indicadores definidos.

Dar continuidad a la implementación y fortalecimiento del MECI, en lo establecido en el decreto 1499 de 2017 MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

Actualizar los procesos y procedimientos continuamente de acuerdo con la dinámica de las funciones de cada una de las secretarías, de conformidad con las necesidades de mejoramiento continuo que se identifiquen en el desarrollo de los mismo.

Seguimiento permanente de los controles para prevenir o mitigar los riesgos.

Fortalecer los Comités Institucionales.

Realizar con mayor periodicidad capacitaciones para que ayuden a la sensibilización de todos los colaboradores de la cultura de mejoramiento que se busca en la administración.



Lucy Coral Perea

Jefe Asesora de Control Interno